

DECLARACIÓN SINDICAL A LA REUNIÓN DE MINISTROS DE FINANZAS DEL G20 EN SAINT ANDREWS

(7-8 DE NOVIEMBRE DE 2009)

Introducción – Los Ministros de Finanzas del G20 deben basarse en Pittsburgh 1

El empleo – principal prioridad: en la recuperación, en las estrategias de salida, y en el Marco de Crecimiento del G20 1

Cambio Climático: compromisos necesarios en St. Andrews 3

Un nuevo impulso para reformar el sistema financiero 3

Creación de un nuevo modelo para una economía equilibrada con auténticas perspectivas de desarrollo 7

Introducción – Los Ministros de Finanzas del G20 deben basarse en Pittsburgh

1 La Cumbre del G20 en Pittsburgh realizó importantes compromisos para mantener las medidas de estímulo y dar prioridad al empleo. En las semanas siguientes a dicha cumbre quedó claro que, para las principales economías, la recuperación es aún remota y la situación de la economía mundial sigue siendo frágil. Por otro lado, los progresos en Pittsburgh fueron limitados en otras áreas cruciales incluyendo cambio climático, regulación financiera, desarrollo y reforma de la gobernanza. El movimiento sindical insta por tanto a los Ministros de Finanzas del G10 reunidos en St. Andrews a:

- Reforzar las medidas coordinadas de estímulo fiscal en los países del G20, poniendo un mayor énfasis en la protección y la creación de empleo, y que la OIT tenga un papel clave en el Marco del G20 para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado;
- Comprometerse a realizar compromisos financieros substanciales para una acción contra el cambio climático en los países en desarrollo e invertir en empleos verdes;
- Acordar un calendario expedito con vistas a una regulación financiera mejorada de amplio alcance, para garantizar que los bancos y otras instituciones financieras recobren su función primaria, es decir la financiación de la economía real;
- Construir una economía mundial equilibrada que cuente con instituciones transparentes, responsables y democráticas, abiertas al diálogo con los sindicatos y con otras instituciones de la sociedad civil y capaz de proteger a los países en desarrollo frente a la crisis y la volatilidad de los mercados.

El empleo – principal prioridad: en la recuperación, en las estrategias de salida, y en el Marco de Crecimiento del G20

2 Los países del G20 deben respetar los compromisos contraídos en Pittsburgh de mantener las medidas coordinadas de estímulo “hasta que la

* La presente declaración ha sido elaborada por la Confederación Sindical Internacional (CSI), que representa a 170 millones de trabajadores en 158 países, y la Comisión Sindical Consultiva (TUAC-CSC) ante la OCDE, que representa a cerca de 66 millones de trabajadores en 30 países,

salud de la economía mundial se halle plenamente restablecida, y las familias trabajadoras de todo el mundo puedan encontrar trabajos decentes” (preámbulo, #9). La economía mundial sigue sumida en una profunda recesión y las perspectivas no son muy halagüeñas. A este respecto, el mandato asignado a los Ministros de Finanzas del G20 de desarrollar “estrategias de salida cooperativas y coordinadas” para la retirada de las medidas de estímulo fiscal deberá esperar hasta contar pruebas tangibles de recuperación en forma de una reducción en los actuales niveles de desempleo. Los Ministros de Finanzas del G20 deben asegurarse de que la carga que supondría cualquier incremento consiguiente de impuestos sea compartida equitativamente, y no recaiga en aquellos que están pagando ya las consecuencias por medio de unos salarios más bajos o un desempleo más elevado, ni sean financiadas mediante reducciones en servicios sociales extremadamente necesarios.

- 3 La reunión de los Ministros de Finanzas del G20 en St. Andrews ha sido encomendada por la Cumbre del G20 en Pittsburgh para supervisar el proceso de revisión de los pares a través de un nuevo “Marco para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado del G20”, instituyendo una responsabilidad compartida a establecer políticas sólidas y mutuamente compatibles y “acciones para cumplir con objetivos comunes” (#6). A este respecto, se ha asignado un papel destacado al Fondo Monetario Internacional (FMI), pero sin que éste haya abandonado su tradicional enfoque político ortodoxo y su imposición de políticas pro-cíclicas. Esto supone un serio peligro de que el Marco venga a constituir un “chaleco de fuerza” administrado por el FMI que en realidad impedirá a los gobiernos adoptar medidas efectivas para alcanzar altos niveles de crecimiento y empleo mediante políticas sociales de calidad. Resulta esencial que los Ministros de Finanzas del G20 estipulen la necesidad de que el FMI ponga fin a su condicionalidad de ajuste estructural, que tantas desigualdades está creando actualmente, y permita a todos los países disponer del espacio político necesario para aplicar programas efectivos de estímulo. Se requieren reformas de gobernanza tanto en el FMI como en el Banco Mundial, para que se abran a la sociedad civil y a los sindicatos por medio de una estructura consultiva sindical formal, y que concedan a los países en desarrollo una representación mucho mayor en sus estructuras directivas. Los Ministros de Finanzas del G20 deberían además pedir al FMI y al Banco Mundial que den prioridad a los programas de ayuda contra-cíclicos a fin de asistir a los países en desarrollo para hacer frente al impacto de la crisis.
- 4 Además, debe designarse a la OIT en tanto que agencia responsable en cuanto a los aspectos del empleo en el proceso de revisión de los pares del Marco para un crecimiento fuerte, sostenible y equilibrado del G20, en lugar del FMI, que no tiene autoridad alguna para realizar recomendaciones a este respecto. Los Ministros de Finanzas del G20 deben asignar los recursos necesarios para implementar “planes de recuperación que apoyen el trabajo decente, contribuyan a preservar el empleo y den prioridad a la creación de puestos de trabajo” (#43), tal como estableciese la Declaración de Líderes del G20 en Pittsburgh, garantizando así que se ponga mayor énfasis en el mantenimiento y la creación de empleo, la aportación de una protección social adecuada y oportunidades de formación y de inversión en la economía verde. Los Ministros deberán asimismo confirmar la asig-

nación de fondos adecuados para lograr la integración de los jóvenes en el mercado del trabajo, teniendo en cuenta que los trabajadores y trabajadoras jóvenes han resultado particularmente afectados por la crisis.

- 5 Es necesario que la reunión de Ministros de Trabajo del G20, convocada a principios de 2010 para abordar el impacto de la crisis sobre el empleo, esté cuidadosamente preparada mediante el establecimiento de un Grupo de Trabajo del G20 sobre el Empleo, encargado de su preparación y seguimiento. La aportación de las organizaciones de empleadores y trabajadores resulta esencial en este proceso de discusiones en torno al empleo y la recuperación, y deben estar profundamente implicadas, tanto a nivel nacional como internacional, en los preparativos y el seguimiento de la Ministerial de Trabajo, además de tomar parte en la reunión propiamente dicha. La Ministerial de Trabajo deberá considerar informes de la OIT en relación con las políticas de empleo, y en particular el Pacto Mundial para el Empleo adoptado por la CIT en junio de 2009, en línea con el compromiso de los Líderes en Pittsburgh de “adoptar elementos clave de su marco general para avanzar en la dimensión social de la globalización” (#46). Es necesario dar el debido seguimiento a la reunión de Ministros de Trabajo y Empleo de la OCDE, celebrada los días 28-29 de septiembre, entre otras cosas mediante una mayor cooperación entre la OIT y la OCDE.

Cambio Climático: compromisos necesarios en St. Andrews

- 6 La Cumbre de Líderes del G20 en Pittsburgh encomendó a la reunión de Ministros de Finanzas del G20 en St. Andrews el establecimiento de “una gama de opciones posibles para financiar las medidas frente al cambio climático”. Se nos está terminando el tiempo antes del inicio de la Conferencia de las Partes (COP15) de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en Copenhague, en diciembre de 2009.
- 7 Resulta ahora esencial que los Ministros de Finanzas del G20 contraigan compromisos concretos tanto para aportar los 200.000 millones de Euros en fondos públicos que se requieren para apoyar la adaptación por parte de los países en desarrollo para el período 2013-2017, como para contribuir a una financiación adecuada de los costos en los países industrializados con vistas a promover empleos verdes, además de aprobar el concepto de ‘transición justa’ a fin de proteger a los trabajadores/as en la adaptación hacia una ‘economía verde’. De esta manera, los Ministros de Finanzas del G20 pueden sentar las bases para que se alcance un acuerdo ambicioso en la COP15, que combine unos compromisos vinculantes respecto a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) en los países desarrollados, junto con acciones efectivas para lograr una reducción de las emisiones de GEI o bien incrementos controlados para lograr un desarrollo bajo en carbono en los países en desarrollo.

Un nuevo impulso para reformar el sistema financiero

- 8 Sobre la base de la reunión anterior de Ministros de Finanzas del G20 en Londres, la Cumbre de Pittsburgh se comprometió a las cuatro prioridades para “reforzar el sistema regulatorio financiero internacional”: (i)

revisar el marco de Basilea II, estableciendo coeficientes más elevados y normas contra-cíclicas más estrictas para los bancos; (ii) reforzar otras formas de normas prudenciales – incluyendo la supervisión y la aportación de liquidez – con un énfasis particular en la intervención transfronteriza en caso de crisis respecto a instituciones de importancia “sistémica”; (iii) lograr que los derivados sean negociados esencialmente en mercados de valores, e imponer requisitos de capital más elevados para los derivados que operan fuera del mercado organizado; y (iv) ampliar las normas anteriormente acordadas en relación con las retribuciones a banqueros e inversores, incluyendo cláusulas de reposición, pagos diferidos, la prohibición de “primas garantizadas”, y el principio de “limitación” en proporción con las actividades de las firmas.

- 9 Tomadas individualmente, estas medidas son de agradecer. Los Ministros de Finanzas del G20 deberían comprometerse a darles una efectiva implementación poniéndose de acuerdo sobre las normas detalladas y la regulación y estableciendo un calendario específico y urgente para su aplicación. Con todo, estas medidas en sí mismas no aportarían la respuesta regulatoria necesaria ante la crisis. Algunas de ellas deberán mejorarse y esclarecerse: las actividades no recogidas en los libros contables y los productos derivados “no estandarizados” (incluyendo los productos que operan fuera del mercado organizado de la bolsa de valores) deberían estar sujetos a elevados, si no prohibitivos, requisitos de capital. Yendo más allá del marco de Basilea II, los Ministros de Finanzas del G20 deberían comprometerse a reforzar otras formas de regulación prudencial. En particular, la aplicación de “normas disciplinarias” a los bancos y otras instituciones financieras proporciona una poderosa herramienta para evitar que se asuman riesgos irresponsables. Las autoridades públicas deben tener derecho a destituir a los directores o a suspender las decisiones de los bancos en relación con las primas, así como a aplicar medidas de reestructuración en grupos cuando estén en juego riesgos sistémicos. Más en general, la rendición pública de cuentas y la capacidad de las autoridades de supervisión deberían reforzarse, entre otras cosas mediante la creación de “reguladores sistémicos”.
- 10 Los Ministros de Finanzas del G20 han de abordar también otras cuestiones. Se requieren reformas regulatorias de los fondos privados de capital – fondos especulativos y los fondos privados de inversión – para garantizar que compitan en igualdad de condiciones con otros administradores de activos en cuanto a su gobernanza interna y su rendición de cuentas a los reguladores, a los socios limitados y otros colectivos interesados – incluyendo los trabajadores empleados en las compañías cuyas acciones sean adquiridas por fondos privados de inversión.
- 11 Los Ministros de Finanzas del G20 deberían comprometerse además a proteger las pensiones de los trabajadores de riesgos excesivos o mercados no regulados. Los planes de pensiones de capitalización han resultado duramente afectados por la crisis, como han dejado constancia recientes informes de la OCDE y del Banco Mundial. Convendría contar con reformas destinadas a reforzar las normas de financiación y la supervisión de los fondos de pensiones, pero deberían contribuir a reforzar y en ningún caso socavar el derecho de los trabajadores y trabajadoras a recibir

una jubilación decente, adecuada y garantizada.

- 12** Sin embargo, todos los compromisos del G20 respecto a un auténtico cambio en la regulación financiera y la supervisión durante los próximos dos años y contra un regreso a la situación previa, la evidencia de la economía real apunta hacia otra realidad. Los Ministros de Finanzas del G20 deben recordar que un año después de estallar la crisis, las familias trabajadoras siguen sin tener acceso, como deberían, a una financiación garantizada y abordable, pese a los masivos paquetes de rescate, financiados por los contribuyentes, que ha recibido la banca. Los bancos y sus asesores comerciales se quedan con el dinero, asignándose primas intolerables, y a que los beneficios y los dividendos se mantienen siempre a un nivel elevado en el sector financiero. Entre tanto, la necesidad de incrementar la protección de los hogares frente a los préstamos predadores aún no ha recibido la debida atención en muchos países del G20.

RETRIBUCIONES DE WALL STREET EN 2008: LO QUE PODRÍAN COSTEAR

Según el Procurador General del Estado de Nueva York, Andrew Cuomo¹, los nueve mayores bancos estadounidenses, que colectivamente recibieron USD 175.000 millones en ayuda gubernamental como parte del *Troubled Asset Relief Program* (TARP), destinaron USD 32.600 millones al pago de retribuciones a sus empleados en 2008. Esta suma habría podido servir para:

1. Financiar la brecha existente para el logro de la educación primaria universal, la alfabetización de adultos y el cuidado y la educación infantil en los 68 países con bajos ingresos durante tres años²;
2. Multiplicar por más del doble el nivel de AOD de EE UU en 2008, situándolo al nivel de la OCDE; es decir en el 0,41% del Ingreso Nacional Bruto, frente al 0,18% actualmente³;
3. Cancelar la deuda restante de todos los Países pobres muy endeudados (PPME)⁴.

- 13** Resulta prioritario asegurarse de que los bancos y otras instituciones financieras vuelvan a asumir su función primordial, es decir la financiación de la economía real. Para ello, los Ministros de Finanzas del G20 deberían alcanzar un amplio compromiso para reestructurar las finanzas mundiales. No sólo tendrían que exigirse de los bancos el reconocimiento integral de las pérdidas registradas y una transparencia efectiva de sus libros contables, sino que además tendría que reconocerse que los grupos globales que acumulan distintos negocios (por ej. sector minorista, operaciones bursátiles, gestión de activos, banca de inversiones, etc.) resultan excesivamente grandes como para poder estar adecuadamente gobernados o supervisados, por lo que tendrían que ser reestructurados o si resultase necesario, incluso desmantelados. Ha de reconocerse asimismo la reinvin-

1 http://www.oag.state.ny.us/media_center/2009/july/july30a_09.html

2 <http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/HQ/ED/GMR/pdf/gmr2009/gmr-2009-highlights-sp.pdf>

3 <http://www.oecd.org/dataoecd/48/34/42459170.pdf>

4 http://siteresources.worldbank.org/INTDEBTDEPT/Resources/468980-1240603491481/Debt_Pocket-Broch_Spring09.pdf

dicación sindical de un entorno de servicios financieros más diversificado, incluyendo la promoción de las finanzas sociales (como sistemas de mutuas de seguros y cooperativas) y de los servicios financieros públicos.

- 14** La Cumbre de Pittsburgh acordó estudiar las distintas posibilidades respecto a cómo podría “contribuir el sector financiero, de forma justa y sustancial”, a cubrir “cualquier tipo de carga asociada con las intervenciones públicas para restaurar el sistema bancario”. Esto constituye una primera apertura del G20 respecto a una tasa mundial sobre las transacciones financieras, que debería utilizarse tanto para contribuir al desarrollo como para financiar la deuda pública incurrida para combatir la crisis. Resulta preocupante, sin embargo, que se haya encomendado al FMI la tarea de analizar la posibilidad de introducir dicha tasa, teniendo en cuenta que el Fondo había expresado ya públicamente su escepticismo en cuanto a la conveniencia de una tasa global de este tipo. En vista de su experiencia en este campo, los Ministros de Finanzas del G20 deberían incluir a otras organizaciones internacionales como la UNCTAD, e iniciativas del estilo del Grupo Piloto sobre Financiamientos Innovadores al Desarrollo, integrado por 55 países. El estudio debe explorar en detalle la posibilidad de tasar las transacciones de divisas y todas las transacciones financieras, tomando como base el los argumentos independiente de economistas y académicos que han considerado ya la viabilidad de un impuesto de este tipo, modelando una serie de tasas diferentes y analizando la viabilidad técnica y el impacto que tendría en distintos mercados la aplicación unilateral de tales impuestos.
- 15** En cuanto a los paraísos fiscales, la Cumbre de Pittsburgh acordó redoblar la cooperación internacional respecto a los paraísos fiscales y aplicar “contramedidas” para las jurisdicciones no cooperativas, que entrarían en vigor a partir de marzo de 2010, además de publicar una lista de “jurisdicciones de alto riesgo” que emitirá el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) de la OCDE para febrero de 2010, como parte de la lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Todas estas medidas deben ser confirmadas y detalladas por los Ministros de Finanzas del G20, de manera que todos los países sean capaces de restaurar su base impositiva y de sufragar sus programas y políticas para hacer frente a la crisis.
- 16** Los flujos de capital ilegal de los países en desarrollo fue tratado en la Declaración de la Cumbre de Pittsburgh haciendo referencia al programa de Recuperación de Activos Robados del Banco Mundial. Se pide al GAFI que “ayude a detectar los fondos de la corrupción, dando prioridad a trabajar para fortalecer las normas”. Sin embargo, esto podría resultar insuficiente para abordar de manera adecuada las cuestiones de fuga de capital de los países en desarrollo. Unos mecanismos ineficaces para la recaudación de impuestos en muchos países, un escaso nivel de cooperación internacional en temas fiscales, unas normas contables internacionales inadecuadas y autoridades fiscales sin los recursos necesarios son factores que contribuyen a la fuga de capital de los países en desarrollo. Los Ministros de Finanzas del G20 deben por tanto establecer medidas adicionales para lograr progresos efectivos en este ámbito.

17 En los procesos de reforma de la regulación financiera, la transparencia resulta esencial. No podemos fiarnos de que los bancos centrales y los gestores financieros que no consiguieron aportar la “estabilidad financiera” antes de la crisis lo consigan ahora. Y sin embargo, el Consejo de Estabilidad Financiera (FSB), al que se ha asignado un papel primordial en este proceso y en la aplicación de todas las medidas del G20 antes mencionadas, sigue siendo extremadamente opaco, hasta tal punto que las reuniones de sus órganos rectoras no se anuncian hasta el día mismo en que tienen lugar, y cuenta con un escaso nivel de informes disponibles. El FSB debe abrirse a un escrutinio público y dar lugar a una supervisión pública de sus asuntos, a través de procesos formales de consultas incluyendo a los sindicatos, la publicación de documentos para remitir comentarios, y otras normas mínimas de gobernanza institucional democrática.

Creación de un nuevo modelo para una economía equilibrada con auténticas perspectivas de desarrollo

18 Los Líderes del G20 indicaron en Londres que “la prosperidad es indivisible; el crecimiento, para que sea constante, tiene que ser compartido”. A más largo plazo, los Ministros de Finanzas del G20 deben discutir sobre cómo romper con las políticas del pasado de manera que se pueda garantizar que no hay vuelta atrás a la situación previa. Se requiere un nuevo modelo de desarrollo económico y crecimiento que resulte eficiente económicamente, socialmente justo y sostenible medioambientalmente. Este modelo ha de reequilibrar las relaciones entre la intervención pública y las fuerzas del mercado en la economía mundial; la economía financiera y la real; el trabajo y el capital; los países con excedente y con déficit comercial. Deben abrirse oportunidades tanto para los países industrializados como en desarrollo, sin imposición de políticas. Sobre todo, hay que poner fin a las políticas que han generado enormes desigualdades tanto entre los países como dentro de cada nación en el transcurso de las dos últimas décadas y que constituyen la raíz esencial de la actual crisis mundial, algo que tendrá que ser reconocido por el FMI, la OCDE y otras organizaciones que tienen un papel significativo en la supervisión económica.

19 Una redistribución más justa de la riqueza es la única vía sostenible para salir de esta crisis – y la única manera de restaurar la confianza de los trabajadores y trabajadoras en los sistemas económicos y financieros; lo que requiere una reforma fiscal progresiva. Ha de prestarse atención al mismo tiempo a las desigualdades entre géneros y entre generaciones. Los Ministros de Finanzas del G20 tienen que aprobar la asignación de recursos con objeto de tomar medidas urgentes para hacer frente tanto a la desigualdad de género (brecha salarial de género, acceso desigual a prestaciones de jubilación, protección de la maternidad, cuidado de los hijos, etc.) y la creciente crisis en cuanto al desempleo juvenil.

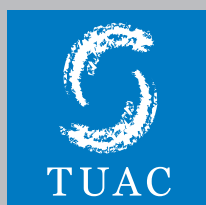
20 En Pittsburgh las referencias a la ayuda al desarrollo eran vagas, limitándose a una promesa de buenas intenciones, con someras referencias a la posibilidad de explorar “los beneficios de un nuevo servicio de apoyo en la crisis” que sería implementado por el Banco Mundial, junto con la nueva Iniciativa para la Seguridad Alimentaria del Banco Mundial. No se

menciona la asignación de nuevos recursos al FMI, ni compromiso alguno para la reasignación de los recursos existentes en derechos especiales de giro (DEG) de países que no los necesitan. Los Ministros de Finanzas del G20 deberán ahora remediar esas carencias y promover programas expansivos de recuperación en los países en desarrollo, incluyendo recursos adicionales para brindar asistencia a los países en desarrollo con bajos ingresos que se han beneficiado muy poco de los recursos adicionales asignados al FMI en la Cumbre de Londres del G20. Deberán acordar la debida prioridad y los recursos necesarios a la cuestión de la inseguridad alimentaria, que amenaza a más de mil millones de personas en el mundo entero, y reforzar el papel de las agencias especializadas de la ONU en la materia.

- 21** El propio G20 ha reconocido la necesidad de desarrollar relaciones con países no pertenecientes al G20, al indicar que “los jugadores de importancia crítica deben estar en la mesa y plenamente comprometidos con nuestras instituciones” (preámbulo #18). Resulta esencial que los Ministros de Finanzas del G20 reconozcan igualmente la necesidad y que propongan vincular los procesos de seguimiento del G20 con los de las Naciones Unidas, a través del Grupo de Trabajo especial de composición abierta de la Asamblea General de la ONU sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, colaborando a la labor de este grupo de trabajo en la ONU, con el objetivo de crear una nueva arquitectura financiera que proteja mejor a los países en desarrollo frente a la crisis y la volatilidad del mercado.
- 22** Los Ministros de Finanzas del G20 se reúnen apenas tres semanas antes del inicio de la 7ª Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC) que tendrá lugar en Ginebra, del 30 de noviembre al 2 de diciembre de 2009. Deberían insistir en que el Programa de Doha para el Desarrollo se convierta en una auténtica ronda de impulso al desarrollo, que apoye la creación de empleo decente tanto en los países industrializados como en desarrollo. Es esencial que el G20 reconozca la importancia de introducir cambios estructurales por medio de una intervención activa de los gobiernos para promover cambios en firmas, industrias, regiones y mercados laborales que resulten socialmente justos y que favorezcan el desarrollo.
- 23** Por último, en relación con el continuo desarrollo de la Carta del G20 para una Actividad Económica Sostenible requerida por la Cumbre de Pittsburgh, los Ministros de Finanzas del G20 deberían apoyar que dicha Carta asuma la forma propuesta por su impulsora, la Canciller Merkel, es decir, que incorpore como eje central las normas de la OIT y su Programa de Trabajo Decente, que son garantes del respeto de los derechos de los trabajadores/as y constituyen un elemento clave para lograr una sociedad justa donde la riqueza se reparta equitativamente. Además, la Carta deberá aportar algo más que garantías sobre el papel: es necesario que incluya además un mecanismo efectivo para su aplicación.



ITUC CSI IGB



**DECLARACIÓN SINDICAL
A LA REUNIÓN DE MINISTROS
DE FINANZAS DEL G20
EN SAINT ANDREWS**

(7-8 DE NOVIEMBRE DE 2009)